



CRECE[®]

sin fronteras

CATÁLOGO DE ESTÁNDARES

Informes:  (52) 33 3381 9339
 informes@crececer.com
 www.crececer.com


UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA
NACIONAL
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA


redconocer
de prestadores de servicios
Centro de Evaluación
CE0135-ECE222-15

ÍNDICE

MISIÓN Y VISIÓN DE LA ENTIDAD

ESTÁNDARES SECTOR EDUCATIVO

EC0217.01	04
EC0301	05
EC0335	06
EC0366	07
EC0372	08
EC0435	09
EC0644	10
EC0647	11
EC0679	12
EC0866	13
EC0886	14
EC0921	15
EC0966	16
EC0974	17
EC1230	18
EC1270	19

ESTÁNDARES SECTOR SERVIDORES PÚBLICOS Y SECTOR EMPRESARIAL

EC0398	21
EC0402	22
EC0462	23
EC0614	24
EC0619	25
EC0625	26
EC0689	27
EC0775	28
EC0888.0.....	29
EC0978	30
EC1017	31
EC1134	32

ESTÁNDARES SECTOR TÉCNICO/PROFESIONAL

EC00081	34
EC0110.02	35
EC0127	36
EC0204	37
EC0361	38
EC0475	39
EC0873	40
EC0986	41

ESTÁNDARES EXCLUSIVOS REDCONOCER

EC0079	43
EC0862	44
EC1237	45

Misión:

En CRECE, nuestra misión va más allá de la simple certificación; buscamos empoderar a cada individuo en su viaje profesional. Estamos comprometidos con el desarrollo laboral de las personas, ofreciendo certificaciones que no solo validan competencias, sino que abren puertas a nuevas oportunidades y crecimiento. Afiliados a la Red CONOCER, garantizamos que nuestros servicios cumplan con los más altos estándares, ayudando a los profesionales a destacar en un mercado laboral competitivo y en constante cambio."

Visión:

"Para 2026, aspiramos a ser institución líder en México en el empoderamiento y desarrollo de profesionales a través de la certificación. Nuestra visión es fomentar un mundo donde cada persona tenga la oportunidad de validar sus habilidades y conocimientos, impulsando así su carrera y contribuyendo al progreso económico del país. En CRECE, soñamos con un mercado laboral inclusivo y dinámico, donde la capacidad y el esfuerzo de cada individuo sean reconocidos y valorados."

Historia:

"CRECE fue fundada en 2023 con un propósito claro: ser un catalizador en el desarrollo profesional de las personas. Desde entonces, hemos trabajado incansablemente para ofrecer certificaciones que no solo cumplen con los estándares de la Red CONOCER, sino que también representan un trampolín para el crecimiento laboral y económico de nuestros clientes. Nuestra historia es un testimonio del poder transformador de la educación y la certificación en la vida de las personas, guiándolas hacia un futuro más prometedor y empoderado."

Informes:  (52) 33 3381 9339
 informes@crececer.com
 www.crececer.com



ESTÁNDARES -SECTOR EDUCATIVO-

¿A QUIÉN Y QUÉ EVALÚA ESTE ESTÁNDAR?

Estándar de competencia enfocado a personas que se desempeñan en las funciones sustantivas de preparar, conducir y evaluar cursos de capacitación. Preparar la sesión mediante la planeación de la sesión y la comprobación de la existencia y el funcionamiento de los recursos requeridos para la sesión. Conducir la sesión realizando el encuadre, desarrollo y cierre, empleando técnicas instruccionales y grupales que faciliten el proceso de aprendizaje. Evaluar el aprendizaje antes, durante y al final del curso, considerando la satisfacción de los participantes/capacitados.

OBJETIVOS

Lograr la evaluación con fines de certificación de las personas que se desempeñan en la función de preparar, conducir y evaluar cursos de capacitación así como preparar la sesión mediante la planificación de la sesión y los recursos para la misma, conducir la sesión realizando el encuadre, desarrollo y cierre, empleando técnicas instruccionales y grupales que faciliten el proceso de aprendizaje, considerando los diferentes momentos de la evaluación.

NIVEL: TRES

INCLUYE

- Certif. en el estándar EC0217.01.
(Cumpliendo con el juicio de competente).
- Evaluación.
- Capacitación/Alineación basándonos en el estándar.
- Validez oficial por SEP/CONOCER/UPNECH.
- Material didáctico.
- Constancia avalada por UPNECH



DISEÑO DE CURSOS DE FORMACIÓN DEL CAPITAL HUMANO DE MANERA PRESENCIAL GRUPAL, SUS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y MANUALES DEL CURSO.

¿A QUIÉN Y QUÉ EVALÚA ESTE ESTÁNDAR?

Estándar de competencia enfocado a personas que diseñan cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal, diseñando cursos de capacitación presenciales, diseñando instrumentos para la evaluación de cursos de capacitación presenciales y desarrollando manuales del curso de capacitación presenciales.

OBJETIVOS

Lograr la evaluación con fines de certificación de a persona lleva a cabo durante el diseño de cursos de formación del capital humano diseño, diseñan cursos de capacitación presenciales, elaborando la carta descriptiva y seleccionando las técnicas de instrucción, diseñan instrumentos para la evaluación de cursos de capacitación presenciales, elaborando los reactivos del instrumento de evaluación y diseñando el instrumento para la evaluación de satisfacción del curso, y desarrollan manuales del curso de capacitación presenciales, elaborando el manual del instructor y seleccionando las fuentes de información del manual del participante.

INCLUYE

- Certif. en el estándar EC0301.
(Cumpliendo con el juicio de competente).
- Evaluación.
- Capacitación/Alineación basándonos en el estándar.
- Validez oficial por SEP/CONOCER/UPNECH.
- Material didáctico.
- Constancia avalada por UPNECH

NIVEL: TRES



¿A QUIÉN Y QUÉ EVALÚA ESTE ESTÁNDAR?

Este estándar de competencia es para las personas que se desempeñan en la función de agente/promotor educativo que favorece el desarrollo integral de las niñas y niños de 0 a 3 años con once meses, a través de la planeación y desarrollo de actividades del acuerdo al diagnóstico, así como la evaluación y seguimiento de los beneficiarios y las actividades programadas.

OBJETIVOS

NIVEL: DOS

Lograr la evaluación con fines de certificación de las personas que se desempeñan como agentes/promotores educativos que favorecen el desarrollo integral de las niñas y los niños de 0 a 3 años 11 meses, a través de la planeación, desarrollo, y evaluación de actividades de Educación Inicial.

INCLUYE

- Certif. en el estándar EC0335 (Cumpliendo con el juicio de competente).
- Evaluación.
- Capacitación/Alineación basándonos en el estándar.
- Validez oficial por SEP/CONOCER/UPNECH.
- Material didáctico.
- Constancia avalada por UPNECH



¿A QUIÉN Y QUÉ EVALÚA ESTE ESTÁNDAR?

Estándar de Competencia enfocado a las personas que cuentan con conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para desempeñarse como desarrolladores de cursos en línea, el cual contempla las competencias que un desarrollador de cursos de formación en línea emplea en la planificación del desarrollo de un curso de formación en línea, la elaboración de contenidos y verificación del funcionamiento del mismo.

OBJETIVOS

Lograr la evaluación con fines de certificación de las personas que se desempeñen como desarrolladores de cursos para formación en línea, cuyas competencias a desarrollar la planificación del desarrollo de un curso de formación en línea, la elaboración de contenidos y verificación del funcionamiento de éste.

NIVEL: TRES

INCLUYE

- Certif. en el estándar EC0366.
(Cumpliendo con el juicio de competente).
- Evaluación.
- Capacitación/Alineación basándonos en el estándar.
- Validez oficial por SEP/CONOCER/UPNECH.
- Material didáctico.
- Constancia avalada por UPNECH



¿A QUIÉN Y QUÉ EVALÚA ESTE ESTÁNDAR?

Estándar de Competencia enfocado a las personas que realizan funciones de dirección en las instituciones educativas, consideradas como aquellas personas que participan en la elaboración y aplicación de la planeación estratégica basadas en las competencias directivas; las cuales permiten definir el rumbo de la institución. Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y formación directiva basados en EC.

OBJETIVOS

Lograr la evaluación con fines de certificación de las personas que se desempeñan en diversas actividades tanto programadas, poco rutinarias como impredecibles que suponen la aplicación de técnicas y principios básicos. Recibe lineamientos generales de un superior. Requiere emitir orientaciones generales e instrucciones específicas a personas y equipos de trabajo subordinados. Es responsable de los resultados de las actividades de sus subordinados y del suyo propio.

INCLUYE

- Certif. en el estándar EC0372.
(Cumpliendo con el juicio de competente).
- Evaluación.
- Capacitación/Alineación basándonos en el estándar.
- Validez oficial por SEP/CONOCER/UPNECH.
- Material didáctico.
- Constancia avalada por UPNECH



NIVEL: CUATRO



PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL.

¿A QUIÉN Y QUÉ EVALÚA ESTE ESTÁNDAR?

Estándar de competencia enfocado a personas que deban contar con conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para desempeñarse en centro de atención infantil, atendiendo y cuidando a niñas y niños de edad lactante, maternal y preescolar, considerando la preparación de las áreas donde se llevarán a cabo las actividades, arreglo personal, cambio de pañal, alimentación y sueño/descanso, en general en su desarrollo integral.

OBJETIVOS

NIVEL: DOS

Lograr la evaluación con fines de certificación de las personas que atienden y cuidan a niñas y niños en edad lactante, maternal y preescolar, considerando la preparación de las áreas donde se llevarán a cabo las actividades, atendiendo/asistiendo a las niñas y los niños en higiene, arreglo personal, cambio de pañal, alimentación y sueño/descanso. Así mismo, describe el desempeño para desarrollar integralmente a niñas y niños lactantes y maternos, a través de la elaboración de una planeación y ejecución de actividades para su desarrollo y cuidando en todo momento la integridad física y emocional de las niñas y los niños.

INCLUYE

- Certif. en el estándar EC0435
(Cumpliendo con el juicio de competente).
- Evaluación.
- Capacitación/Alineación basándonos en el estándar.
- Validez oficial por SEP/CONOCER/UPNECH.
- Material didáctico.
- Constancia avalada por UPNECH



DISEÑO DE PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS PARA ATENDER LA DIVERSIDAD CON ENFOQUE INTERCULTURAL EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

¿A QUIÉN Y QUÉ EVALÚA ESTE ESTÁNDAR?

Este estándar de competencia es para las personas que se desempeñan en la función de realizar un diagnóstico en el contexto considerando las necesidades educativas de los alumnos, plantear una propuesta de intervención para atender la diversidad mediante el diseño de estrategias con un enfoque intercultural en educación media superior, de acuerdo a los lineamientos de reforma integral de educación media superior.

OBJETIVOS

Lograr la evaluación con fines de certificación de las personas que demuestren la elaboración diagnóstica en el contexto considerando las necesidades educativas de los alumnos, para planear en las sesiones de aprendizaje las adaptaciones curriculares en atención a la diversidad; diseñar propuestas de intervención para atender la diversidad y los procesos interculturales en la prevención y solución de conflictos; y diseñar estrategias para crear ambientes de aprendizaje para la atención a la diversidad con un enfoque intercultural.

INCLUYE

- Certif. en el estándar EC0644.
(Cumpliendo con el juicio de competente).
- Evaluación.
- Capacitación/Alineación basándonos en el estándar.
- Validez oficial por SEP/CONOCER/UPNECH.
- Material didáctico.
- Constancia avalada por UPNECH



¿A QUIÉN Y QUÉ EVALÚA ESTE ESTÁNDAR?

Este estándar de competencia está enfocado en evaluar y certificar a las personas que imparten sesiones en el aula mediante la demostración del desempeño en las funciones que comprende el estándar. Desempeña actividades tanto programadas, rutinarias como impredecibles. Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior. Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados o pares.

OBJETIVOS

Lograr la Certificación de las personas que son capacitadores, instructores, facilitadores, o maestros.

NIVEL: TRES

INCLUYE

- Certif. en el estándar EC0647.
(Cumpliendo con el juicio de competente).
- Evaluación.
- Capacitación/Alineación basándonos en el estándar.
- Validez oficial por SEP/CONOCER/UPNECH.
- Material didáctico.
- Constancia avalada por UPNECH



¿A QUIÉN Y QUÉ EVALÚA ESTE ESTÁNDAR?

Este estándar de competencia es para las personas que se desempeñan en la función del uso de la lengua inglesa en el contexto laboral, estableciendo las actividades y conocimientos básicos que la persona deberá demostrar en la utilización de la lengua inglesa de manera oral y escrita, y considera los elementos de comprensión auditiva, expresión oral, comprensión de lectura y expresión escrita.

OBJETIVOS

Este estándar de competencia es para evaluar y certificar a las personas que su desempeño laboral requiere el uso de la lengua Inglesa oral y escrita, de manera efectiva y apropiada a un nivel independiente, considerando los elementos de comprensión auditiva, expresión oral, comprensión de lectura y expresión escrita.

NIVEL: TRES

INCLUYE

- Certif. en el estándar EC0679
(Cumpliendo con el juicio de competente).
- Evaluación.
- Capacitación/Alineación basándonos en el estándar.
- Validez oficial por SEP/CONOCER/UPNECH.
- Material didáctico.
- Constancia avalada por UPNECH



¿A QUIÉN Y QUÉ EVALÚA ESTE ESTÁNDAR?

Estándar de Competencia dirigido a personas que se desempeñan supervisando, verificando, inspeccionando o revisando a los Centros de asistencia social/Centros de atención para niñas, niños y adolescentes; en el funcionamiento de sus instalaciones, equipamiento, operación y personal.



OBJETIVOS

NIVEL:TRES

Este estándar de competencia es para evaluar y certificar a las personas que supervisan, verifican, inspeccionan o revisan el funcionamiento de las instalaciones, equipamiento, operación y personal de los Centros de asistencia social/Centros de atención para niñas, niños y adolescentes, al planear, ejecutar y concluir una visita de supervisión.

INCLUYE

- Certif. en el estándar EC0866.
(Cumpliendo con el juicio de competente).
- Evaluación.
- Capacitación/Alineación basándonos en el estándar.
- Validez oficial por SEP/CONOCER/UPNECH.
- Material didáctico.
- Constancia avalada por UPNECH



¿A QUIÉN Y QUÉ EVALÚA ESTE ESTÁNDAR?

Estándar de Competencia dirigido a personas que atienden y cuidan a niñas y niños de 4 a 12 años inscritos en el sistema escolarizado, considerando la recepción y entrega de los niños, el traslado del Centro de Bienestar/Atención Infantil con horario extendido a sus centros escolares y viceversa, la preparación de las áreas donde se llevarán a cabo las actividades, atendiendo/asistiendo a las niñas y los niños en higiene, arreglo personal, alimentación y sueño/descanso. Asimismo, describe el desempeño para desarrollar integralmente a niñas y niños a través de la ejecución de actividades para su desarrollo y cuidando en todo momento su integridad física y emocional.

OBJETIVOS

NIVEL: DOS

Este estándar de competencia es para evaluar y certificar a las personas que se desempeñan atendiendo y cuidando a niñas y niños de 4 a 12 años inscritos en el sistema escolarizado, considerando la recepción y entrega de los niños, el traslado del Centro de Bienestar/Atención infantil con horario extendido a sus centros escolares y viceversa, así como preparar las áreas donde se llevarán a cabo las actividades, atendiendo / asistiendo a las niñas y los niños en higiene, arreglo personal, alimentación y sueño/descanso, describir el desempeño para el desarrollo integral cuidando en todo momento la integridad física y emocional de las niñas y niños.

INCLUYE

- Certif. en el estándar EC0886
(Cumpliendo con el juicio de competente).
- Evaluación.
- Capacitación/Alineación basándonos en el estándar.
- Validez oficial por SEP/CONOCER/UPNECH.
- Material didáctico.
- Constancia avalada por UPNECH



PROPORCIONAR LA TÉCNICA DEL MANEJO DEL BACO JAPONÉS SORBAN EN FORMA PRESENCIAL, NIVEL BÁSICO.

¿A QUIÉN Y QUÉ EVALÚA ESTE ESTÁNDAR?

Este estándar de competencia está enfocado en evaluar y certificar a las personas que se desempeñan en el conocimiento y manejo del ábaco japonés soroban en forma presencial. Desempeña y contempla las funciones sustantivas para manejar y desarrollar habilidades mentales, destrezas y conocimientos generales y particulares en operaciones aritméticas en el ábaco japonés soroban en sumas y restas, así como inducir a los participantes en su conocimiento y manejo del mismo, para poder evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje del método, empleando las técnicas ya establecidas en el área de la aritmética mental.

OBJETIVOS

Lograr la Certificación de las personas que son capacitadores, instructores, facilitadores, maestros, coaches.

NIVEL: TRES

INCLUYE

- Certif. en el estándar EC0921 (Cumpliendo con el juicio de competente).
- Evaluación.
- Capacitación/Alineación basándonos en el estándar.
- Validez oficial por SEP/CONOCER/UPNECH.
- Material didáctico.
- Constancia avalada por UPNECH



PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE ACTIVIDADES DE JUEGOS EN ESTABLECIMIENTOS DE ASISTENCIA SOCIAL.

¿A QUIÉN Y QUÉ EVALÚA ESTE ESTÁNDAR?

Estándar de Competencia dirigido a los agentes educativos que brindan servicios en Establecimientos de Asistencia Social, en el diseño e implementación de actividades de juego libre y guiado que promuevan el desarrollo de habilidades de lenguaje y comunicación, físicas, cognitivas, sociales, emocionales y creativas; para niñas y niños de uno a seis años de edad, a través de ambientes enriquecidos.

OBJETIVOS

Este estándar de competencia es para evaluar y certificar a los agentes educativos que brindan servicios en Establecimientos de Asistencia Social, en el diseño e implementación de actividades de juego libre y guiado que promuevan el desarrollo de habilidades de lenguaje y comunicación, físicas, cognitivas, sociales, emocionales y creativas; para niñas y niños de uno a seis años de edad, a través de ambientes enriquecidos.

NIVEL: DOS

INCLUYE

- Certif. en el estándar EC0966.
(Cumpliendo con el juicio de competente).
- Evaluación.
- Capacitación/Alineación basándonos en el estándar.
- Validez oficial por SEP/CONOCER/UPNECH.
- Material didáctico.
- Constancia avalada por UPNECH



¿A QUIÉN Y QUÉ EVALÚA ESTE ESTÁNDAR?

Estándar de Competencia dirigido a las personas que se desempeñan en funciones laborales que requieren el uso de la lengua inglesa, oral y escrita, de manera efectiva y apropiada, con un nivel independiente. En el Estándar de Competencia Uso de la lengua inglesa en un contexto laboral: Nivel Avanzado, se establecen las actividades y conocimientos básicos que la persona deberá demostrar en la utilización de la lengua inglesa de manera oral y escrita, y considera los elementos de comprensión auditiva, expresión oral, comprensión de lectura y expresión escrita.

OBJETIVOS

Este estándar de competencia es para evaluar y certificar a las personas que se desempeñan en funciones laborales que requieren el uso de la lengua inglesa, oral y escrita, de manera efectiva y apropiada, con un nivel independiente.

NIVEL: TRES

INCLUYE

- Certif. en el estándar EC0974.
(Cumpliendo con el juicio de competente).
- Evaluación.
- Capacitación/Alineación basándonos en el estándar.
- Validez oficial por SEP/CONOCER/UPNECH.
- Material didáctico.
- Constancia avalada por UPNECH



¿A QUIÉN Y QUÉ EVALÚA ESTE ESTÁNDAR?

La Lengua Ralámuli en un contexto cotidiano, incluye la identificación de competencias comunicativas en la lengua de manera oral y escrita, considerando los elementos de comprensión auditiva, expresión oral, expresión escrita y la comprensión lectora; y reconociendo sus variantes lingüísticas. De igual manera, se establecen las actividades y conocimientos básicos que la persona deberá demostrar, así como las actitudes relevantes durante su desempeño.

OBJETIVOS

Este estándar de competencia es para evaluar y certificar a las personas que cuentan con conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes las cuales desempeñan en un contexto cotidiano el uso de la Lengua Ralámuli en un contexto cotidiano, incluye la identificación de competencias comunicativas en la lengua de manera oral y escrita, considerando los elementos de comprensión auditiva, expresión oral, expresión escrita y la comprensión lectora; y reconociendo sus variantes lingüísticas. De igual manera, se establecen las actividades y conocimientos básicos que la persona deberá demostrar, así como las actitudes relevantes durante su desempeño.

NIVEL: DOS

INCLUYE

- Certif. en el estándar EC1230 (Cumpliendo con el juicio de competente).
- Evaluación.
- Capacitación/Alineación basándonos en el estándar.
- Validez oficial por SEP/CONOCER/UPNECH.
- Material didáctico.
- Constancia avalada por UPNECH



PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA INDIVIDUAL Y GRUPAL EN CENTROS DE ATENCIÓN Y DE DESARROLLO DE NIÑAS Y NIÑOS DE CUARENTA Y TRES DÍAS A CUATRO AÑOS DE EDAD

¿A QUIÉN Y QUÉ EVALÚA ESTE ESTÁNDAR?

Estándar de Competencia dirigido a personas con experiencia en proporcionar estimulación temprana a niñas/niños de cuarenta y tres días a cuatro años de edad, considerando previo diagnóstico emitido por un experto en la salud/institución que hace constar que la niña/niño está sano; la preparación de las áreas en donde se llevarán a cabo las actividades, aplicando la planeación de sesiones de actividades y preparando los materiales didácticos y de apoyo a utilizar, así como, la aplicación de técnicas de animación, reflexión, demostración y evaluación durante el desarrollo de las sesiones.

OBJETIVOS

Este estándar de competencia es para evaluar y certificar a las personas que se dedican a la atención y desarrollo de la primera infancia, aplicando técnicas de estimulación temprana a las niñas/niños que coadyuvan al desarrollo de capacidades de las áreas motoras gruesa y fina, de lenguaje, social y cognitiva.

NIVEL: TRES

INCLUYE

- Certif. en el estándar EC1270.
(Cumpliendo con el juicio de competente).
- Evaluación.
- Capacitación/Alineación basándonos en el estándar.
- Validez oficial por SEP/CONOCER/UPNECH.
- Material didáctico.
- Constancia avalada por UPNECH





ESTÁNDARES -SECTOR SERVIDORES PÚBLICOS/ EMPRESARIAL-

APLICACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

¿A QUIÉN Y QUÉ EVALÚA ESTE ESTÁNDAR?

Este estándar de competencia es para evaluar y certificar a las personas que se desempeñan en la Administración Pública y que aplican en los entes públicos la Ley general de contabilidad gubernamental, normas contables y lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

OBJETIVOS

NIVEL: CUATRO

Lograr la Certificación de las personas que se desempeñan en la Administración Pública y/o espacios en que aplican la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Normas Contables y Lineamientos con los recursos públicos federales.

INCLUYE

- Certif. en el estándar EC0398.
(Cumpliendo con el juicio de competente).
- Evaluación.
- Capacitación/Alineación basándonos en el estándar.
- Validez oficial por SEP/CONOCER/UPNECH.
- Material didáctico.
- Constancia avalada por UPNECH



¿A QUIÉN Y QUÉ EVALÚA ESTE ESTÁNDAR?

Este estándar de competencia es para evaluar y certificar a las personas que se desempeñan en el proceso de presupuestación con base en resultados dentro de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, generará la herramienta de planeación estrategia para presupuestar con base en resultados mediante la Metodología de Marco Lógico (MML) y determinar acciones de mejora para un programa presupuestario con base en la información de desempeño.

OBJETIVOS

Lograr la Certificación de las personas que son Servidor Público y tienen los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, en la planeación estratégica para presupuestar con base en resultados, determina las acciones de mejora, tabla de acciones y documenta las decisiones de modificación de un programa presupuestario, para el uso de la información.

NIVEL: CUATRO

INCLUYE

- Certif. en el estándar EC0966.
(Cumpliendo con el juicio de competente).
- Evaluación.
- Capacitación/Alineación basándonos en el estándar.
- Validez oficial por SEP/CONOCER/UPNECH.
- Material didáctico.
- Constancia avalada por UPNECH



¿A QUIÉN Y QUÉ EVALÚA ESTE ESTÁNDAR?

Este estándar de competencia es para evaluar y certificar a las personas que deban contar con conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para ejercer las atribuciones de Secretario del Ayuntamiento, que va desde convocar y llevar a cabo las sesiones de cabildo con los Integrantes del Ayuntamiento, llevar un seguimiento a los asuntos generados, llevar el control de la correspondencia oficial del ayuntamiento, expedir copias certificadas de los documentos del archivo municipal, citar a las sesiones del cabildo, levantar las actas de las sesiones, compilar todos los documentos oficiales emanados del ayuntamiento o del presidente municipal.

OBJETIVOS

Lograr la Certificación de las personas que son Servidor Público y tienen los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes de la función de la secretaría del ayuntamiento, Secretario/Secretaria, Director/Directora subsecretario, Coordinador/Coordinadora de Cabildo, Jefe/Jefa de Cabildo, Coordinadores /Coordinadoras de Enlace, Director/ Directora de actas y cabildo.

NIVEL: CUATRO

INCLUYE

- Certif. en el estándar EC0462.
(Cumpliendo con el juicio de competente).
- Evaluación.
- Capacitación/Alineación basándonos en el estándar.
- Validez oficial por SEP/CONOCER/UPNECH.
- Material didáctico.
- Constancia avalada por UPNECH



¿A QUIÉN Y QUÉ EVALÚA ESTE ESTÁNDAR?

Este estándar de competencia está enfocado en evaluar y certificar a las personas que brindan servicio de dirección y administración de incubadoras de empresas y/o entidades que apoyan a empresas de reciente creación así como aquellas que ya están operando, pero requieren de un análisis interno para la gestión de programas de apoyo públicos y privados.

OBJETIVOS

Lograr la Certificación de las personas que desempeña diversas como Directores y gerentes en desarrollo social y económico que realizan actividades tanto programadas, poco rutinarias como impredecibles que suponen la aplicación de técnicas y principios básicos. Recibe lineamientos generales de un superior. Requiere emitir orientaciones generales e instrucciones específicas a personas y equipos de trabajo subordinados. Es responsable de los resultados de las actividades de sus subordinados y del suyo propio.

NIVEL: CUATRO

INCLUYE

- Certif. en el estándar EC0614
(Cumpliendo con el juicio de competente).
- Evaluación.
- Capacitación/Alineación basándonos en el estándar.
- Validez oficial por SEP/CONOCER/UPNECH.
- Material didáctico.
- Constancia avalada por UPNECH



¿A QUIÉN Y QUÉ EVALÚA ESTE ESTÁNDAR?

Este estándar de competencia está enfocado en evaluar y certificar a las personas que solucionan conflictos mediante técnicas de neuro-negociación y cuyas competencias incluyen preparar sesiones, aplicar técnicas de neuro-negociación y generar acuerdos en sesiones para la solución de conflictos con los involucrados. Desempeña las funciones principales que un facilitador, mediador, conciliador o negociador, realiza para solucionar conflictos mediante técnicas de neuronegociación, para obtener un trabajo de calidad, tal como lo espera el sector. Dichas funciones son preparar sesiones, aplicar técnicas de neuro-negociación y generar acuerdos s para la solución de conflictos con los involucrados.

OBJETIVOS

Lograr la Certificación de las personas que desempeñan actividades tanto programadas, rutinarias como impredecibles. Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior. Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados.

NIVEL: TRES

INCLUYE

- Certif. en el estándar EC0619.
(Cumpliendo con el juicio de competente).
- Evaluación.
- Capacitación/Alineación basándonos en el estándar.
- Validez oficial por SEP/CONOCER/UPNECH.
- Material didáctico.
- Constancia avalada por UPNECH



¿A QUIÉN Y QUÉ EVALÚA ESTE ESTÁNDAR?

Este estándar de competencia es para evaluar y certificar de las personas que ejercen la función de Administración de la Obra Pública Municipal y que comprende desde realizar la planeación de la obra pública municipal, revisar la integración del expediente técnico inicial/base de la obra pública municipal, supervisar la contratación y ejecución de la obra pública municipal, hasta realizar la entrega-recepción de la obra pública municipal.

OBJETIVOS

NIVEL: CUATRO

Lograr la certificación de las personas que tiene para ejercer la función de Administrar la Obra Pública Municipal, que va desde elaborar el diagnóstico de las necesidades de la obra pública municipal, el Inventario de necesidades de obra pública municipal, el programa anual de obra pública municipal; además de revisar la carátula del expediente técnico base/inicial de la obra pública municipal, la ficha técnica de la obra pública municipal, el croquis de localización de la obra pública municipal, el presupuesto/estimación de la obra pública municipal, el programa/calendario de la obra pública municipal, los generadores de volumen de la obra pública municipal, la explosión de insumos revisada; así como revisar el contrato de obra pública municipal, la bitácora de obra pública municipal; hasta la revisión del acta/Aviso/notificación de terminación de obra pública municipal y el acta de entrega-recepción física de la obra pública municipal.

INCLUYE

- Certif. en el estándar EC0625.
(Cumpliendo con el juicio de competente).
- Evaluación.
- Capacitación/Alineación basándonos en el estándar.
- Validez oficial por SEP/CONOCER/UPNECH.
- Material didáctico.
- Constancia avalada por UPNECH



¿A QUIÉN Y QUÉ EVALÚA ESTE ESTÁNDAR?

Este estándar de competencia es para evaluar y certificar a las personas que realizan la función de la Administración de la Hacienda Pública Municipal, lo cual incluye obtener los recursos financieros para el municipio, administrar el gasto público del municipio, gestionar los pasivos y disciplina financiera municipal, transparentar y rendir cuentas de la hacienda pública municipal.

OBJETIVOS

Lograr la Certificación de las personas que se desempeñan en la Administración de la Hacienda Pública Municipal, que incluye al Presidente Municipal, Regidor, Síndico, Secretario de Finanzas, Directores Administrativos, de Ingresos y Egresos.

NIVEL: TRES

INCLUYE

- Certif. en el estándar EC0921 (Cumpliendo con el juicio de competente).
- Evaluación.
- Capacitación/Alineación basándonos en el estándar.
- Validez oficial por SEP/CONOCER/UPNECH.
- Material didáctico.
- Constancia avalada por UPNECH



¿A QUIÉN Y QUÉ EVALÚA ESTE ESTÁNDAR?

Estándar de competencia enfocado a personas que se desempeñan realizando las funciones de Planear la prestación de los servicios públicos municipales, que considera la elaboración de un diagnóstico, programas de trabajo tanto para la prestación como para el mantenimiento de los servicios entre otros aspectos, así como, lo referente a implementar los programas para la prestación de los servicios públicos municipales, resguardos, requisiciones, reportes y la revisión de listados de personal, solicitudes de servicio, orden de trabajo entre otros. Así como los conocimientos mínimos para el desempeño de las funciones.

OBJETIVOS

NIVEL: TRES

Lograr la evaluación con fines de certificación de las personas que desempeña actividades tanto programadas y rutinarias como impredecibles. Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior. Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados.

INCLUYE

- Certif. en el estándar EC0775 (Cumpliendo con el juicio de competente).
- Evaluación.
- Capacitación/Alineación basándonos en el estándar.
- Validez oficial por SEP/CONOCER/UPNECH.
- Material didáctico.
- Constancia avalada por UPNECH



¿A QUIÉN Y QUÉ EVALÚA ESTE ESTÁNDAR?

El estándar expresa las funciones que una persona ejecuta para elaborar, actualizar y aplicar las normas, criterios y lineamientos archivísticos determinados en el marco de la normatividad de archivos, desde la elaboración del plan anual de desarrollo archivístico, la coordinación normativa y operativa de los archivos de trámite, concentración y, en su caso, histórico hasta la aplicación del plan y la verificación del cumplimiento de los procesos archivísticos.

OBJETIVOS

Lograr la Certificación de las personas que se desempeñan en la coordinación de archivos en los sujetos obligados señalados en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

NIVEL: TRES

INCLUYE

- Certif. en el estándar EC0888
(Cumpliendo con el juicio de competente).
- Evaluación.
- Capacitación/Alineación basándonos en el estándar.
- Validez oficial por SEP/CONOCER/UPNECH.
- Material didáctico.
- Constancia avalada por UPNECH



¿A QUIÉN Y QUÉ EVALÚA ESTE ESTÁNDAR?

Este estándar de competencia está enfocado en evaluar y certificar a las personas que se desempeñan en las funciones del área de desarrollo urbano en la administración pública municipal. Desempeña a través de diversos instrumentos y mecanismos como diagnósticos de territorio que sirva la elaboración de programas operativos. También establece los conocimientos teóricos básicos con los que debe contar un experto que se desempeñan en las funciones del área de desarrollo urbano en la administración pública municipal.

OBJETIVOS

Lograr la Certificación de las personas que se desempeñan como: Regidor, Síndico y otras autoridades municipales.

NIVEL: CUATRO

INCLUYE

- Certif. en el estándar EC0978.
(Cumpliendo con el juicio de competente).
- Evaluación.
- Capacitación/Alineación basándonos en el estándar.
- Validez oficial por SEP/CONOCER/UPNECH.
- Material didáctico.
- Constancia avalada por UPNECH



¿A QUIÉN Y QUÉ EVALÚA ESTE ESTÁNDAR?

Estándar de competencia enfocado a personas que se desempeñan como auxiliares en la administración en las organizaciones productivas y de servicios, entendiendo por esto, las personas que deben operar los sistemas administrativos de capital humano, contable, de recursos materiales y comerciales.

OBJETIVOS

Lograr la evaluación con fines de certificación de las personas que realizan la operación del sistema de administración en las organizaciones productivas y de servicios, incluyendo la operación del sistema de capital humano, realizando el control del proceso de reclutamiento, selección, contratación y desarrollo del personal, la operación del proceso contable, registrando movimientos contables, reportes de tesorería, cuentas por pagar; operando el sistema de recursos materiales, controlando los activos fijos, almacenes e inventarios de productos y materiales para la operación, así como operando el sistema comercial para la compra venta de productos y servicios, incluyendo la selección de proveedores, las cotizaciones, cartera de clientes y logística de compra-venta, todo ello para una operación eficiente y competitiva de la organización.

INCLUYE

- Certif. en el estándar EC1017
(Cumpliendo con el juicio de competente).
- Evaluación.
- Capacitación/Alineación basándonos en el estándar.
- Validez oficial por SEP/CONOCER/UPNECH.
- Material didáctico.
- Constancia avalada por UPNECH



CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PÚBLICA

¿A QUIÉN Y QUÉ EVALÚA ESTE ESTÁNDAR?

Estándar de competencia enfocado a personas que se desempeñan como auxiliares en la administración en las organizaciones productivas y de servicios, entendiendo por esto, las personas que deben operar los sistemas administrativos de capital humano, contable, de recursos materiales y comerciales.

OBJETIVOS

Lograr la evaluación con fines de certificación de las personas que realizan la operación del sistema de administración en las organizaciones productivas y de servicios, incluyendo la operación del sistema de capital humano, realizando el control del proceso de reclutamiento, selección, contratación y desarrollo del personal, la operación del proceso contable, registrando movimientos contables, reportes de tesorería, cuentas por pagar; operando el sistema de recursos materiales, controlando los activos fijos, almacenes e inventarios de productos y materiales para la operación, así como operando el sistema comercial para la compra venta de productos y servicios, incluyendo la selección de proveedores, las cotizaciones, cartera de clientes y logística de compra-venta, todo ello para una operación eficiente y competitiva de la organización.

NIVEL: TRES

INCLUYE

- Certif. en el estándar EC1134
(Cumpliendo con el juicio de competente).
- Evaluación.
- Capacitación/Alineación basándonos en el estándar.
- Validez oficial por SEP/CONOCER/UPNECH.
- Material didáctico.
- Constancia avalada por UPNECH



ESTÁNDARES -SECTOR TÉCNICO/PROFESIONAL-

¿A QUIÉN Y QUÉ EVALÚA ESTE ESTÁNDAR?

Estándar de Competencia enfocado a personas que deban contar con conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para manipular adecuadamente alimentos, materias primas y bebidas, en sus etapas de recepción, almacenamiento y preparación para el servicio de alimentación; con la finalidad de minimizar las posibles causas de contaminación y reducir los riesgos de enfermedades transmitidas por alimentos. A la persona que se encuentra en contacto directo con las materias primas, alimentos y bebidas, en las etapas de recepción, almacenamiento preparación para su servicio; al cual se le exige un manejo en perfectas condiciones higiénicas para asegurar una buena preparación y nutritiva en las mejores condiciones de calidad.

OBJETIVOS

Lograr la evaluación con fines de certificación de las personas que cuentan con conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para manipular adecuadamente alimentos, materias primas y bebidas, en sus etapas de recepción, almacenamiento y preparación para el servicio de alimentación.

NIVEL: DOS

INCLUYE

- Certif. en el estándar EC0081 (Cumpliendo con el juicio de competente).
- Evaluación.
- Capacitación/Alineación basándonos en el estándar.
- Validez oficial por SEP/CONOCER/UPNECH.
- Material didáctico.
- Constancia avalada por UPNECH



¿A QUIÉN Y QUÉ EVALÚA ESTE ESTÁNDAR?

Este estándar de competencia es para evaluar y certificar a las que proporcionan asesoría en la comercialización de bienes inmuebles, lo cual implica el desempeño de funciones elementales tales como captar el bien inmueble, realizar la captación de prospectos, iniciar el proceso para la compraventa/renta, determinar el valor de bienes inmuebles, vender el servicio de intermediación inmobiliaria, y cerrar la operación del inmueble, ya sea mediante la compraventa/arrendamiento.

OBJETIVOS

Lograr la evaluación con fines de certificación de las personas que fungen como asesor inmobiliario que prospecta el bien inmueble para su compraventa/arrendamiento, brinda información al prospecto vendedor, obtiene información al prospecto vendedor, identifica la viabilidad de la compraventa/arrendamiento del inmueble, informa al prospecto vendedor sobre la viabilidad de la compraventa/arrendamiento del inmueble, ofrece el servicio de intermediación inmobiliaria, presenta el contrato de servicios de intermediación, obtiene la información general para identificar la viabilidad del prospecto comprador, proporciona información sobre el bien inmueble, muestra el bien inmueble, perfila al prospecto comprador/arrendatario del bien inmueble, negocia la oferta y contraoferta para la compraventa/arrendamiento del bien inmueble con las partes contratantes, informa a las partes contratantes, presenta el contrato de compraventa/arrendamiento elaborado, gestiona la formalización con el notario para la realización de la escritura pública, y entrega el inmueble.

INCLUYE

- Certif. en el estándar EC1134 (Cumpliendo con el juicio de competente).
- Evaluación.
- Capacitación/Alineación basándonos en el estándar.
- Validez oficial por SEP/CONOCER/UPNECH.
- Material didáctico.
- Constancia avalada por UPNECH



¿A QUIÉN Y QUÉ EVALÚA ESTE ESTÁNDAR?

Estándar de Competencia enfocado a personas que preparan alimentos y cuyas competencias incluyen el disponer la materia prima, equipo y utensilios de cocina, coordinar la pre-elaboración de alimentos, elaborar platillos y dar terminado al platillo. Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en el Estándar de Competencia (EC).

OBJETIVOS

Lograr la evaluación con fines de certificación de las personas que cuentan con conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para la elaboración de alimentos y dar terminado a los platillos en restaurantes y lugares de alojamiento temporal, verificando el funcionamiento, estado y limpieza del área de cocina, con la finalidad de conservar el equipo necesario para el desarrollo de su trabajo.

INCLUYE

- Certif. en el estándar EC0127
(Cumpliendo con el juicio de competente).
- Evaluación.
- Capacitación/Alineación basándonos en el estándar.
- Validez oficial por SEP/CONOCER/UPNECH.
- Material didáctico.
- Constancia avalada por UPNECH



¿A QUIÉN Y QUÉ EVALÚA ESTE ESTÁNDAR?

Estándar de Competencia enfocado a personas que brindan servicios de coaching o se desempeñan como coach, preparando las sesiones, facilitando las sesiones al usuario y evaluando los resultados de la sesión. El estándar de competencia contempla las funciones sobre preparar las sesiones considerando metas a alcanzar, temas a tratar, y las herramientas y técnicas que se utilizarán. Facilitar las sesiones, estableciendo relación de confianza, empleando la escucha activa, planteando preguntas que clarifiquen, generen reflexión, descubrimiento y toma de conciencia, generando alternativas de acción y propiciando la retroalimentación.

OBJETIVOS

Lograr la evaluación con fines de certificación de las personas que desempeñan diversas actividades tanto programas, poco rutinarias como impredecibles que suponen la aplicación de técnicas y principios básicos. Requiere emitir orientaciones generales e instrucciones específicas a personas y equipos de trabajo.

NIVEL: CUATRO

INCLUYE

- Certif. en el estándar EC0204 (Cumpliendo con el juicio de competente).
- Evaluación.
- Capacitación/Alineación basándonos en el estándar.
- Validez oficial por SEP/CONOCER/UPNECH.
- Material didáctico.
- Constancia avalada por UPNECH



¿A QUIÉN Y QUÉ EVALÚA ESTE ESTÁNDAR?

Estándar de Competencia enfocado a personas que deban contar con conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para desempeñarse como aplicadores de uñas acrílicas postizas, dentro de sus actividades se encuentran preparar las condiciones de uso e higiene de herramientas y mobiliario de la estación de trabajo, aplicar uñas postizas de acrílico y, por último retocar y/o retirar.



OBJETIVOS

NIVEL: UNO

Lograr la evaluación con fines de certificación de las personas que se dedican a la aplicación y retiro de uñas acrílicas postizas como maquillista, manicurista, pedicurista o tatuadores y tatuadoras.

INCLUYE

- Certif. en el estándar EC0361 (Cumpliendo con el juicio de competente).
- Evaluación.
- Capacitación/Alineación basándonos en el estándar.
- Validez oficial por SEP/CONOCER/UPNECH.
- Material didáctico.
- Constancia avalada por UPNECH



¿A QUIÉN Y QUÉ EVALÚA ESTE ESTÁNDAR?

Estándar de Competencia enfocado a personas que se desempeñan como instructores en estimulación con actividades acuáticas de niños y niñas de uno a tres años once meses, y cuyas competencias van desde la organización y el desarrollo de sesiones de estimulación. Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en EC.

OBJETIVOS

Los desempeños que una persona debe tener para la preparación de las sesiones de estimulación con actividades acuáticas, verificando las condiciones de seguridad e higiene de las instalaciones, así como elaborando su programa general de estimulación, guías de actividades de sesión y preparando los materiales a utilizar; el desarrollo de las sesiones de estimulación con actividad acuática demostrando el uso de técnicas de sujeción y aplicando ejercicios para familiarizar a los niños/niñas con el medio acuático, realizando ejercicios en tierra y piscina para el desarrollo de habilidades acuáticas básicas, realizando los ejercicios conforme a la guía de actividades. También establece los conocimientos teóricos básicos y prácticos con los que debe contar para realizar su trabajo, así como las actitudes relevantes.

INCLUYE

- Certif. en el estándar EC0475.
(Cumpliendo con el juicio de competente).
- Evaluación.
- Capacitación/Alineación basándonos en el estándar.
- Validez oficial por SEP/CONOCER/UPNECH.
- Material didáctico.
- Constancia avalada por UPNECH



NIVEL: DOS



¿A QUIÉN Y QUÉ EVALÚA ESTE ESTÁNDAR?

Este estándar de competencia esta enfocado en evaluar y certificar a las personas que desempeñan la función de realizar la pre-producción, la toma fotográfica y la postproducción, aplicando técnicas fotográficas, conforme a los requerimientos del cliente.



OBJETIVOS

NIVEL: DOS

Lograr la Certificación de las personas que desempeñan y aplican diversas técnicas fotográficas, describe las funciones que realiza una persona para establecer los requerimientos del cliente, sus expectativas y los resultados esperados, realiza las acciones necesarias mediante una cámara fotográfica para capturar, almacenar, retocar y reproducir imágenes de personas, paisajes y diversos objetos, considerando diversas situaciones y diversos fines. Finalmente, conforma un formato de salida digital con base en los requerimientos solicitados por el cliente. El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

INCLUYE

- Certif. en el estándar EC0873 (Cumpliendo con el juicio de competente).
- Evaluación.
- Capacitación/Alineación basándonos en el estándar.
- Validez oficial por SEP/CONOCER/UPNECH.
- Material didáctico.
- Constancia avalada por UPNECH



EC0986

ADAPTACIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS

¿A QUIÉN Y QUÉ EVALÚA ESTE ESTÁNDAR?

Este estándar de competencia está enfocado en evaluar y certificar a las personas que desarrollan las funciones relativas a identificar la viabilidad de desarrollar pruebas de sensibilidad auditiva al cliente, realizar las pruebas de sensibilidad auditiva al cliente, determinar la mejor opción de solución auditiva que corresponde a la pérdida auditiva del cliente y adaptar el(los) auxiliar(es) auditivo(s) que atienden a la pérdida auditiva identificada. Las personas certificadas en la función objeto de este Estándar de Competencia (EC) podrán evaluar la sensibilidad auditiva del individuo para posteriormente proceder con la recomendación de una solución auditiva con base en su estilo de vida, condición auditiva y posibilidades económicas y en su caso podrán fungir como asistentes o auxiliares de los médicos audiólogos y/o de los médicos otorrinolaringólogos, bajo su guía y supervisión. Por lo anterior, el certificado de competencia de este EC no suplirá ningún título profesional de ninguna especialidad médica por no ser equivalente.

OBJETIVOS

Lograr la Certificación de las personas que realiza la historia del caso auditivo, realiza la revisión visual del oído interno al cliente, prepara la prueba de sensibilidad auditiva, proporciona las instrucciones al cliente, realiza la evaluación de la función auditiva por rastreo sensorial, realiza la evaluación de la función auditiva por rastreo conductivo, realiza la evaluación de la capacidad de discriminación del lenguaje, determina el nivel de audición, informa al cliente su estado de sensibilidad auditiva, selecciona la mejor opción de auxiliar(es) auditivo(s), realiza la toma de impresión del molde auditivo, programa inicialmente el(los) auxiliar(es) auditivo(s) seleccionados, confirma con el cliente la comodidad de la adaptación inicial del(los) auxiliar(es) auditivo(s), proporciona la información al cliente sobre el uso del(los) auxiliar(es) auditivo(s) y realiza el cierre de la venta con el cliente. De igual forma se describen los productos relativos a la historia del caso auditivo del cliente, el audiograma determinado, el(los) auxiliar(es) auditivo(s) propuestos al cliente, la orden de solicitud del(los) auxiliar(es) auditivo(s), la impresión de oído y la solicitud elaborada. Todo lo anterior complementado por los conocimientos específicos necesarios para el desarrollo de las funciones consideradas en el presente EC.

INCLUYE

- Certif. en el estándar EC0986 (Cumpliendo con el juicio de competente).
- Evaluación.
- Capacitación/Alineación basándonos en el estándar.
- Validez oficial por SEP/CONOCER/UPNECH.
- Material didáctico.
- Constancia avalada por UPNECH





ESTÁNDARES EXCLUSIVOS REDCONOCER

¿A QUIÉN Y QUÉ EVALÚA ESTE ESTÁNDAR?

Estándar de Competencia enfocado a personas que evalúan la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia y aseguran la excelencia en el proceso de evaluación de competencia. Asimismo, puede ser de apoyo para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

OBJETIVOS

Lograr la evaluación con fines de certificación de las personas que se desempeña diversas actividades tanto programadas, poco rutinarias como impredecibles que suponen la aplicación de técnicas y principios básicos; recibe lineamientos generales de un superior; requiere emitir orientaciones generales e instrucciones específicas a personas y equipos de trabajo subordinados y es responsable de los resultados de las actividades de sus subordinados y del suyo propio.

INCLUYE

- Certif. en el estándar EC0076
(Cumpliendo con el juicio de competente).
- Evaluación.
- Capacitación/Alineación basándonos en el estándar.
- Validez oficial por SEP/CONOCER/UPNECH.
- Material didáctico.
- Constancia avalada por UPNECH



NIVEL: CUATRO



IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS

¿A QUIÉN Y QUÉ EVALÚA ESTE ESTÁNDAR?

Estándar de Competencia enfocado de las personas que se desempeñan como coordinadores de proyectos de certificación de Competencias Laborales. Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

OBJETIVOS

Lograr la evaluación con fines de certificación de las personas que se desempeñan los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para la implementación de estrategias de promoción de la certificación de competencias, dicha implementación involucra el diseño del Plan de Certificación de competencia laboral, la coordinación de la implementación y evaluación del Plan diseñado. Desempeña diversas actividades tanto programas, poco rutinarias como impredecibles que suponen la aplicación de técnicas y principios básicos. Recibe lineamientos generales de un superior. Requiere emitir orientaciones generales e instrucciones específicas a personas y equipos de trabajo subordinados. Es responsable de los resultados de las actividades de sus subordinados y del suyo propio.

NIVEL: CUATRO

INCLUYE

- Certif. en el estándar EC0862
(Cumpliendo con el juicio de competente).
- Evaluación.
- Capacitación/Alineación basándonos en el estándar.
- Validez oficial por SEP/CONOCER/UPNECH.
- Material didáctico.
- Constancia avalada por UPNECH



¿A QUIÉN Y QUÉ EVALÚA ESTE ESTÁNDAR?

Estándar de Competencia enfocado de las personas que gestionan operativamente los procesos de las Entidades de Certificación y Evaluación (ECE) y de los Organismos Certificadores (OC).

OBJETIVOS

Lograr la evaluación con fines de certificación de las personas que realizan acciones para gestionar operativamente los procesos de Acreditación de estándares, Evaluación, Certificación y Atención y Servicios a usuarios del Sistema Nacional de Competencias (SNC) de las Entidades de Certificación y Evaluación (ECE) y de los Organismos Certificadores (OC). Desempeña actividades tanto rutinarias como impredecibles, aplica técnicas y principios básicos, recibe lineamientos generales y da orientación general e instrucciones específicas al subordinado y es responsable de sus actividades y de sus subordinados.

INCLUYE

- Certif. en el estándar EC1237
(Cumpliendo con el juicio de competente).
- Evaluación.
- Capacitación/Alineación basándonos en el estándar.
- Validez oficial por SEP/CONOCER/UPNECH.
- Material didáctico.
- Constancia avalada por UPNECH



NIVEL: CUATRO



Informes:

C.R.E.C.E CERTIFICACION Y REALIZACION A TRAVES DE ESTUDIO Y CRECIMIENTO
Av. Aviación 4455, Int 201, San Juan de Ocotán, 45019 Zapopan, Jal.
www.crececer.com    Informes@crececer.com

